

**ENCUENTRO AAJM/CEEM****CAMBIOS NECESARIOS Y URGENTES ANTE LA NUEVA LEY DE GARANTIAS Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y PRODUCTOS SANITARIOS**

**Monopolios y precios de los medicamentos: un problema ético y de salud pública.  
Jornada online. Fecha 11 de octubre 2022 de 18 a 19,30.**

<https://us06web.zoom.us/j/9271703388?pwd=U3FXT1ViY0pCZldWWDYwalpCaWFSz09>

ID de reunión: 927 170 3388

Código de acceso: 631254

**JUSTIFICACION**

Son fines de la Asociación por un Acceso Justo al Medicamento (AAJM): la defensa del derecho a acceder a los medicamentos en condiciones de igualdad en el SNS; la lucha contra el abuso del sistema de patentes en todo aquello que implique una barrera para el acceso efectivo y equitativo de la población a los medicamentos; la defensa de un sistema sanitario público justo y de acceso universal.

El incremento de los precios de los nuevos medicamentos, la presión sobre los presupuestos, la influencia de la formación continuada de los profesionales y la elaboración de las guías clínicas desde el patrocinio de la industria (con los sobrepuestos de los medicamentos), la desigualdad en el acceso, entre Norte y Sur (como se ha visto en la pandemia), pero también en nuestro propio país (estudios CIS, desigualdad entre CCAA, etc.), obliga a revisar qué aspectos de la Ley se pueden mejorar para lograr un acceso justo, equitativo y seguro al medicamento.

El problema de la falta de acceso a los medicamentos debido a los altos precios de los nuevos fármacos, los desabastecimientos de medicamentos de precios asequibles, o la falta de investigación en necesidades de salud, son cuestiones importantes, que, desde hace más de 15 años vienen motivando debates, pero escasas soluciones para limitar los monopolios de las empresas que permiten abusos de posición dominante.

La Ley regula, entre otros aspectos, los medicamentos de uso humano y productos sanitarios, su investigación clínica, su evaluación, autorización y registro, la fabricación, elaboración, control de calidad, almacenamiento, distribución, el procedimiento para la financiación con fondos públicos, la fijación de los precios, la prescripción y dispensación, el uso racional de los medicamentos, etc.

El gobierno dice que pretende solucionar con la nueva norma se recoge: “adecuar la normativa a las necesidades y desafíos actuales y futuros en materia de política farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS) desde todas sus vertientes”, y también “profundizar en medidas de racionalización del gasto farmacéutico”.

- **Juan José Rodríguez Sendín.** Presidente AAJM. *Introducción y justificación.*
- **Domingo Sanchez Martinez.** MIR de Oncología. Murcia. *La insuficiente regulación de los conflictos de interés en la cadena de valor del medicamento.*
- **Maria Valderrama Lopez.** Tesorera General Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina CEEM. *La necesaria formación médica e investigación clínica independiente.*
- **Luciana Nechifor:** Presidenta Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM). *La financiación pública justa de medicamentos.*
- **Alejandro Callizo.** Psiquiatra. Madrid. *Medidas necesarias para la racionalización del gasto farmacéutico*